

anteriormente, el ofertante podrá indicar el coste de actualización de las diferentes pólizas para otra anualidad completa más (doce meses adicionales del año 2005), de modo que si las condiciones de cobertura de costes y actualización de los mismos, para la prórroga indicada en su oferta, son consideradas interesantes por EMT, se podrá suscribir el contrato hasta el 31 de diciembre del año 2005, ello a la conveniencia de la EMT.

9. a) Solicitud del pliego de condiciones: Estará a disposición de los interesados en la empresa fotocopiadora «Europlano 2002, Sociedad Limitada», sita en la Antigua Senda de Senent, número 8, código postal 46023 Valencia (España), teléfono 96 337 22 06, en días laborables, de lunes a viernes, y en horarios de oficina.

Solicitud de información complementaria: En el domicilio de la EMT indicado en el apartado 1.

9. b) El importe a abonar para obtener personalmente el pliego de condiciones es de 5 euros y la forma de pago en efectivo.

10. a) El plazo de recepción de ofertas será de nueve a trece horas del 23 de diciembre de 2002.

b) Dirección: Secretaría Adjunto a Dirección, calle Mendoza, número 5, 46001 Valencia.

c) Idioma: Español.

11. a) y b).

12. a) Fianzas y garantías: Se exigirá una garantía provisional de 12.000 euros para la presentación de la oferta.

El aval mencionado se constituirá tal y como se indica en el pliego.

13.

14.

15. Condiciones mínimas. Requisitos mínimos de prestador del servicio: Tener probada experiencia en la contratación y gestión eficaz de seguros de empresas de transporte urbano y demás indicadas en el pliego.

16. Plazo de validez de la proposición: Será de tres meses a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

17. Criterios de adjudicación: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Información complementaria: La exigida en los epígrafes correspondientes del pliego de condiciones que integrarán las ofertas presentadas.

Los gastos de anuncios serán de cuenta y cargo de la entidad adjudicataria.

Valencia, 12 de noviembre de 2002.—Ramón Ruiz Hernández.—49.627.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2002, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en Almería, en el salón de actos de la sede operativa de la entidad, paseo de Almería, número 67, el día 14 de diciembre de 2002, sábado, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2002.

Tercero.—Informe sobre la actividad económica-financiera de la entidad.

Cuarto.—Informe sobre la obra social referido al primer semestre.

Quinto.—Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2003.

Sexto.—Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre los Auditores de cuentas de la entidad y del grupo Unicaja.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, dejando sin efecto las autorizaciones anteriores acordadas por la Asamblea general en cuanto a la cantidad no dispuesta respecto a la emisión de dichos valores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 22 de noviembre de 2002 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Dirección de Secretaría Institucional), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 10 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—49.495.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIC

Se comunica a los participantes del Fondo de Inversión Tecnifondo FIM (próximamente, Patagon Dinero, FIM), que se va a proceder a establecer una comisión de reembolso aplicable al fondo que quedará establecida en el 1 por 100 sobre el importe reembolsado a partir de la fecha de la inscripción de la misma en los registros de la CNMV.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los participantes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o desde la fecha de remisión de las comunicaciones si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de las correspondientes modificaciones en los Registros de la CNMV.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—49.506.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión de fondos de inversión

La Comisión Ejecutiva de «Banco Santander Central Hispano, S. A.», entidad depositaria de los fondos BCH 2002 D, FIM, el Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Investment, S. A.», entidad depositaria de los fondos Santander Central Hispano Supermillennium, FIM; BCH Rentas 2 G, FIM; BCH Rentas 2 H, FIM; BSN Banif Selección VIII, FIM, y BSN Banif Selección IX, FIM, y el Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, S. A., SGIC», sociedad gestora de todos los fondos, respectivamente, aprobaron por unanimidad acuerdos de fusión por absorción de los fondos de inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquidación de cada una de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a las res-

pectivas entidades absorbentes, sucediendo cada entidad absorbente, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus respectivas absorbidas:

a) Santander Central Hispano Supermillennium, FIM (fondo absorbente), y BCH 2002 D, FIM, BCH Rentas 2 G, FIM, y BCH Rentas 2 H (fondos absorbidos).

b) BSN Banif Selección VIII, FIM (fondo absorbente), y BSN Banif Selección IX, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 8 de noviembre de 2002, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó los proyectos de fusión de los citados Fondos.

Asimismo se informa que:

a) Santander Central Hispano Supermillennium, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Supermillennium 9, FIM.

b) BSN Banif Selección VIII, FIM, pasará a denominarse BANIF Bolsa Garantizado, FIM.

Igualmente se informa que se modificarán los respectivos artículos 1 de los Reglamentos de Gestión de los fondos absorbentes, a fin de recoger sus nuevas denominaciones, y se modificarán asimismo las respectivas comisiones de reembolso de los fondos para quedar como siguen: desde el día 28 de diciembre de 2002 se establece una comisión del 5 por 100. Dichas comisiones de reembolso no serán de aplicación durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de las respectivas garantías y la fecha de inicio de las siguientes, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso, se establezcan.

Se informa a los participantes de todos los fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de fusión antes citados pueden consultarse en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, S. A., SGIC».—49.561.

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S. A.

Anuncio procedimiento abierto

1. Entidad contratante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Jefatura de Compras y Logística, avda. San Luis, 77. 28033 Madrid. Teléfono: 91 567 60 00. Fax: 91 201 51 66.

2. Contrato de suministro. Modalidad: Compra.

3. Objeto del contrato: Suministro de 10 kilómetros de cable para 66 kV y 52 kilómetros de cable para 45 kV.

4. Lugar donde se realizará la entrega de los suministros: Almacenes u obras específicas.

5. División en lotes: Sí.

6. Variantes: No.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato: Treinta y seis (36) meses.

9. Tipo de procedimiento: Abierto.

10. Fecha tope para obtención del pliego de condiciones: 29 de noviembre de 2002.

11. Lenguas que pueden utilizarse: Español.

12. Fecha límite recepción ofertas: 23 de diciembre de 2002.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—José Antonio Casarrubios González.—48.467.